

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Resolución de 1 de junio de 2023, de la Dirección General de Movilidad y Transportes, por la que se da publicidad al formulario de solicitud o de subsanación de la autorización de servicio de transporte regular de viajeros de uso especial (código de procedimiento 893).

La autorización de servicio de transporte regular de viajeros de uso especial supone la posibilidad de realizar el servicio solicitado, en virtud de lo establecido en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, y el Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores.

Para posibilitar el trámite de la solicitud o de la subsanación de la solicitud presentada, de presentación exclusivamente electrónica, se ha procedido a la modificación del formulario en vigor, adaptándolo a las necesidades y normativa en vigor.

Con su publicación en el BOJA, se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12.9 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía.

Por todo ello, de acuerdo con los preceptos legales citados y demás normas que le sean de aplicación y conforme al Decreto 160/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, la Dirección General de Movilidad y Transportes

R E S U E L V E

Primero. Dar publicidad al formulario que se utilizará para el trámite exclusivamente electrónico de la solicitud o de la subsanación de la autorización de servicio de transporte regular de viajeros de uso especial (código de procedimiento 893).

Segundo. La presente resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de junio de 2023.- El Director General, Felipe Antonio Arias Palma.



2. DATOS DEL CONTRATO							
CONTRATANTE DEL SERVICIO:							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:	MUNICIPIO:			PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
OTROS DATOS DEL CONTRATO							
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:				FECHA DE FIN DEL CONTRATO:			
CÓDIGO RUTA: (en el supuesto de transporte escolar, cuando el servicio de transporte se haya adjudicado previamente por ISE-Andalucía)							
OBSERVACIONES:							

3. PERSONAS VIAJERAS Y VEHÍCULOS PROPUESTOS		
DATOS DE PERSONAS A TRANSPORTAR		
NÚMERO DE PERSONAS A TRANSPORTAR:		
VEHÍCULOS PROPUESTOS PARA REALIZAR EL SERVICIO		
MATRÍCULA VEHÍCULO 1:	NÚMERO DE PLAZAS:	FECHA 1ª MATRICULACIÓN:
MATRÍCULA VEHÍCULO 2:	NÚMERO DE PLAZAS:	FECHA 1ª MATRICULACIÓN:

4. PAGO DE TASAS
Indicar número del modelo 046 justificante del abono de la tasa (casilla 01):

5. ITINERARIO
LONGITUD TOTAL: km
DURACIÓN MÁXIMA:
CARRETERA DE PASO:

002167/6

00284856



5. ITINERARIO (Continuación)						
EXPEDICIONES:						
EXPEDICIÓN 1:						
HORA DE SALIDA:				HORA DE LLEGADA:		
SENTIDO (ida o vuelta):						
CALENDARIO:						
EXPEDICIÓN 2:						
HORA DE SALIDA:				HORA DE LLEGADA:		
SENTIDO (ida o vuelta):						
CALENDARIO:						
EXPEDICIÓN 3:						
HORA DE SALIDA:				HORA DE LLEGADA:		
SENTIDO (ida o vuelta):						
CALENDARIO:						
EXPEDICIÓN 4:						
HORA DE SALIDA:				HORA DE LLEGADA:		
SENTIDO (ida o vuelta):						
CALENDARIO:						
PARADAS Y PUNTOS SINGULARES DEL RECORRIDO: (Ver punto 5 de las Instrucciones)						
Nº PARADA	TIPO PARADA	¿ES DESTINO?	NOMBRE PARADA	UBICACIÓN	MUNICIPIO	PROVINCIA
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

002167/6

00284856





5. ITINERARIO (Continuación)						
11						
12						
13						
14						
15						

6. DERECHO DE OPOSICIÓN	
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):	
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y apporto copia del DNI/NIE.
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y apporto copia del DNI/NIE.

7. DOCUMENTACIÓN	
Presento la siguiente documentación:	
	Documento
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4

002167/6

00284856





7. DOCUMENTACIÓN			
5
6
7
8
9
10

8. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA			
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario y SOLICITA la autorización reseñada.			
En a de de			
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE			
Fdo.:			

- ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES
- ILMO./A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:
a) La responsable del tratamiento de sus datos personales es la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda - Autorización de servicio de transporte regular de viajeros de uso especial, con dirección postal es calle Pablo Picasso, s/n - 41018 Sevilla, teléfono 955926800 y dirección electrónica: atencionciudadania.cfatv@juntadeandalucia.es
b) Podrá contactar con la persona que ejerce de Delegado de Protección de Datos en la dirección postal indicada en el párrafo anterior, o mediante la siguiente dirección de correo electrónico dpd.cfatv@juntadeandalucia.es
c) Los datos personales que nos indica se incorporarán a la actividad de tratamiento para la gestión de la solicitud de autorización de servicio de transporte regular de viajeros de uso especial, con la finalidad de que una vez otorgada se pueda realizar el servicio solicitado; la licitud de dicho tratamiento se basa en las condiciones del artículo 6.1 del RGPD, consecuencia de lo establecido en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de ordenación de los Transportes Terrestres, el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres y el Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores.
d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos , donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Las medidas de seguridad implantadas, se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2021, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica (BOE núm. 25 de 29 de enero).
f) La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/893.html

002167/6

00284856





INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE (Importante seleccionar correctamente la modalidad)

EMPRESA DE TRANSPORTE SOLICITANTE

Deberán reflejarse los datos identificativos de la persona o entidad solicitante de la autorización.

Representante Legal de la Empresa Transportista Solicitante y firmante de la solicitud

Si se actúa por medio de representante deberán consignarse además los datos identificativos que se requieren, debiéndose acreditar documentalmente dicha representatividad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.3 de la ley 31/2015, de 1 de octubre.

2. DATOS DEL CONTRATO

CONTRATANTE DEL SERVICIO

Deberán consignarse los datos identificativos de la entidad que haya convenido previamente con la empresa transportista el servicio de transporte a realizar; pudiendo tratarse de una empresa o bien de los representantes de los/las usuarios/as (tales como órganos administrativos competentes sobre centros escolares, propietarios/as o directores/as de colegios o centros de producción, representantes de asociaciones de padres y madres de alumnos/as o de trabajadores/as, u otros similares).

OTROS DATOS DEL CONTRATO

Deberá indicarse necesariamente la fecha de inicio y finalización del contrato, ya que la vigencia de la autorización coincidirá con ella.

3. PERSONAS VIAJERAS Y VEHÍCULOS PROPUESTOS

DATOS DE PERSONAS A TRANSPORTAR

Número de personas a transportar: El número de personas a transportar en ningún momento rebasará las plazas que tiene autorizadas el material móvil adscrito el permiso de circulación.

VEHÍCULOS PROPUESTOS PARA REALIZAR EL SERVICIO

El número de vehículos propuestos para realizar el servicio deberá ser únicamente el imprescindible para transportar al número de viajeros/as indicado en el apartado anterior, en función de las expediciones a realizar.

Sin perjuicio de esto, para la prestación del servicio podrán utilizarse, además de los vehículos expresados en la correspondiente autorización de uso especial, otros amparados asimismo por autorizaciones de transporte discrecional, siempre que los tráficos que se realicen con los mismos no excedan anualmente del 50% del total, salvo que en la correspondiente autorización se establezca, en atención al elevado volumen de la demanda que haya de atenderse u otras circunstancias especiales, un porcentaje diferente (art. 107.2 RD 1211/1990, BOE núm. 241 de 8/10/1990).

Propietario/a del vehículo: No consignar si coincide con la empresa transportista solicitante.

4. PAGOS DE TASAS (Indicar número del modelo 046 justificante del abono de la tasa).

5. ITINERARIO

Longitud Total: Indicar la distancia total entre el punto de origen y el de destino.

Duración máxima: Indicar la duración del recorrido por cada expedición.

Carreteras de paso: Consignar, con la nomenclatura completa, todas las vías por las que discurre el itinerario.

Expediciones: Deberán consignarse, por cada expedición a realizar por el servicio de transporte, hora de salida y de llegada al centro de destino; sentido de la marcha y calendario con los días en los que se prestará el servicio.

Paradas y puntos singulares del recorrido:

TIPO DE PARADA: Consignar, según se trate de: Estación de autobuses, parada de ferrocarril, parada bus, parada especial, centro de actividad...

¿ES DESTINO?: Indicar SI/NO según se trate si es parada de origen, intermedio o destino (siendo el destino la última parada).

NOMBRE PARADA: Consignar denominación de la parada de modo que la haga identificable con respecto a otras similares.

UBICACIÓN: Indicar dirección completa en la que se ubica la parada y sentido de la marcha. Si la parada está situada en zona urbana habrá que consignar número, calle, código postal, localidad y provincia; si no está situada en zona urbana deberá consignar nombre completo de la vía y punto kilométrico.

6. DERECHO DE OPOSICIÓN

Cumplimentar únicamente si deseara oponerse a la consulta de los daños señalados, en cuyo caso deberá aportar la documentación acreditativa correspondiente que se indica.

002167/6

00284856

**7. DOCUMENTACIÓN:**

En el caso de que se haya opuesto a la consulta de algún dato, debe marcar y aportar la documentación requerida. Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación refererida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

MODALIDAD 1 - AUTORIZACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE REGULAR DE VIAJEROS DE USO ESPECIAL PARA EL COLECTIVO DE ESTUDIANTES, TRABAJADORES HABITUALES, AGRÍCOLAS Y MILITARES:

1. Contrato/Precontrato.
2. Póliza de Seguro Obligatorio de automóviles.
3. Recibo del pago de Seguro Obligatorio de automóviles en vigor.
4. Póliza de Seguro Obligatorio de viajeros.
5. Recibo del pago de Seguro Obligatorio de viajeros en vigor.
6. Justificante de Tasas liquidadas. (Si el pago es telemático, el justificante se obtiene a través de la plataforma de la CHIE).

MODALIDAD 2 Y 3 - AUTORIZACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS VIAJERAS DE USO ESPECIAL PARA EL COLECTIVO DE ESCOLARES Y ESCOLARES CON PLUSES:

1. Contrato/Precontrato.
2. Ficha de Inspección Técnica de Vehículos (ITV).
3. Póliza de Seguro Obligatorio de automóviles.
4. Recibo del pago de Seguro Obligatorio de automóviles en vigor.
5. Póliza de Seguro Obligatorio de viajeros.
6. Recibo del pago de Seguro Obligatorio de viajeros en vigor.
7. Justificante de Tasas liquidadas. (Si el pago es telemático, el justificante se obtiene a través de la plataforma de la Consejería competente).
8. Certificado del centro educativo indicando número de alumnos a transportar y sus edades al inicio del curso escolar.
9. Acreditación la existencia de la figura del acompañante, si al menos un tercio de los usuarios son menores de 16 años al inicio del curso escolar en los casos en que se transporten alumnos de centros de educación especial o en los casos en los que al menos el 50% de los viajeros sean menores de 12 años.
10. Acreditación la existencia de la figura del vigilante, en los casos en los que el acceso o abandono del vehículo por los menores se produzca en las inmediaciones de un centro escolar.

8. DECLARACIÓN, SOLICITUD, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

INFORMACIÓN A LA PERSONA INTERESADA.

Transcurridos tres meses, contados desde la fecha de la solicitud, sin que el órgano competente hubiese dictado Resolución expresa, la Autorización se entenderá otorgada. Todo ello sin perjuicio de la suspensión del plazo de tramitación de los casos previstos por el artículo 22 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La solicitud para considerarse debidamente cumplimentada deberá estar fechada y firmada, sin enmiendas ni tachaduras.